

para que formule las alegaciones que entienda convenientes a su derecho, presentándolas en su Oficina de Empleo, o ante la Dirección Provincial, de conformidad con el artículo 33.1 a) del Real Decreto 628/1985 de 2 de abril.

Santander, 21 noviembre 2006.—La directora Provincial, Celia Carro Oñate.

06/15840

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Notificación de requerimiento sobre solicitud de prestación por desempleo en la modalidad de pago único.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se publica en el BOC relación de solicitantes de prestaciones por desempleo en su modalidad de pago único, toda vez que, intentada la notificación conforme al número 59-2 del mismo precepto legal, ha/n resultado desconocido/s o en ignorado paradero, según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos, al haberse enviado la notificación en sobre certificado con acuse de recibo sin que, por otra parte, haya/n advertido de las variaciones de domicilio.

- Nombre y Apellidos: Arthur González Paredes.

- DNI: 72128828-T.

- Documentación requerida: Documento de solicitud de alta en el Régimen especial de Autónomos de la Seguridad Social.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación del requerimiento emitida en el expediente instruido por esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Cantabria, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 228º del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, de 20 de junio de 1994, BOE del 29, y 3.2 del R.Dto. 1044/85, de 19 de junio, BOE 2 de julio.

Advirtiéndose que se dispone de un plazo de 10 días a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que presente la documentación solicitada, presentándola en su Oficina de Empleo, o ante la Dirección Provincial, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

Santander, 21 noviembre 2006.—La directora Provincial, Celia Carro Oñate.

06/15841

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/02

Notificación de iniciación de expediente de baja de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre, por la presente se comunica a don Enrique González Vázquez, con último domicilio conocido en calle Siglo XX, 3 de Castro Urdiales, que por esta Administración de la Seguridad Social en Laredo (Cantabria), se ha iniciado expediente para tramitar desde el 27 de abril de 2006 la baja de oficio en el Régimen General de don Juan Sánchez Díez en la empresa Enrique González Vázquez.

Según lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11) dispone de un plazo

de diez días siguientes a la notificación de esta comunicación para presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Asimismo se señala, en cumplimiento del artículo 42 de la mencionada Ley, que esta Administración dispone de un plazo máximo de 45 días para dictar resolución expresa, en otro caso los interesados que hubieren comparecido podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

Santander, 13 de noviembre de 2006.—La directora de la Administración, Rosa María Samperio Blanco.

06/15153

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/03

Notificación de resolución de expediente de baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre, por la presente se comunica a don Bouzekri El Outtas, que por la Administración de la Seguridad Social de Torrelavega se ha dictado resolución por la que se tramita baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o autónomos, y que en su parte bastante dice: «Esta Administración de la Seguridad Social, no teniendo constancia de que en la actualidad realice una actividad por cuenta propia en Cantabria, resuelve tramitar de oficio la baja de don Bouzekri El Outtas, NSS. 39 /1014821937, en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, con efectos 30 de septiembre de 2006».

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Santander, 10 de noviembre de 2006.—El director de la Administración, Marcos Montero Toyos.

06/15097

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE VIZCAYA

Unidad de Recaudación Ejecutiva 48/07

Notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles

Doña María de la O Prieto Toscano, recaudadora ejecutiva de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 48/07 de la Tesorería General de la Seguridad Social de Vizcaya.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se siguen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva 48.07 abajo relacionados, se han dictado las siguientes diligencias de embargo de bienes inmuebles.

De conformidad con lo establecido en los artículos 109 y 129.2 del R.D. 1637/95 del 6 de octubre, en relación con los artículos 58 a 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirva la presente publicación para notificar a los deudores, cónyuges, cotitulares y terceros poseedores con domicilio desconocido que abajo se relacionan.

Y para que conste su inserción en el BOC, notifico por la presente a los mismos, indicando que los bienes serán

tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos, en caso de no atender al pago de la deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (aprobado por R.D. 1637/95 de 6 de octubre) se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el término de 3 días, en el supuesto de residencia en la propia localidad donde están ubicadas las oficinas de esta Unidad, o en 15 días en el caso contrario, advirtiéndolo que de no hacerlo así serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la T.G.S.S. en el plazo de 1 mes, contado a partir de su recepción por el interesado, con-

forme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.L. 1/94, de 20 de junio, según la redacción dada al mismo por la Ley 42/94, de 30 de Diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

EXP. Y NOMBRE	NATURALEZA DEL NOTIFICADO INTERESADO	DESCRIPCION FINCA
03/547/55 - FRANCISCO FERNANDEZ BUSTAMANTE	CONYUGE	R.P. de Torrelavega 1, Finca núm. 20952, tomo 1546, libro 723, folio 179
03/547/55 - ANA MILENA GONZALEZ	CONYUGE	R.P. de Torrelavega 1, Finca núm. 20952, tomo 1546, libro 723, folio 179
05/1394/83 - JORGE BARQUIN REDRUELLO	CONYUGE	R. P. de Castro Urdiales, Finca núm. 8118, tomo 282, libro 207, folio 30
05/1158/41 - JUAN CARLOS RIGAL MARTINEZ	INTERESADO	R.P. de Villarcayo, Finca núm. 8237, tomo 2025, libro 47, folio 155
05/1158/41 - FLORINDA SANCHEZ BUNAGA	CONYUGE	R.P. de Villarcayo, Finca núm. 8237, tomo 2025, libro 47, folio 155
05/1157/40 - JUAN CARLOS RIGAL MARTINEZ	CONYUGE	R.P. E. de Castro Urdiales, Finca núm. 41438, tomo 532, libro 435, folio 19

Getxo, 9 de noviembre de 2006.—La recaudadora ejecutiva, María de la O Prieto Toscano.
06/15962

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Citación para notificación de requerimiento de bienes

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 17 de octubre de 2006.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 01 1 06 000066

TIPO/IDENTIF	REG. NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	DOMICILIO	COD.P LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 391012501718	0611 CISNEROS BATIJOJA NORMA VIOLETA	REQUERIMIENTO DE BIENES	39 01 06 00244843	BO EL REY 147	39692 LIAÑO	39 01 218 06 003237513	39 01
07 390044428579	0521 GAITAN FERNANDEZ RAMON	REQUERIMIENTO DE BIENES	39 01 06 00245045	CL SANTA TERESA DE JESUS, 2 A BJ DCH	39003 SANTANDER	39 01 218 06 003238422	39 01
07 391014469101	0521 YADE --- CHEIKH MBACKE	REQUERIMIENTO DE BIENES	39 01 02 00131058	CL PROSPERIDAD 65	39611 GUARNIZO	39 01 218 06 003279040	39 01
07 391011995904	0521 BOTIN GUTIERREZ JUAN CARLOS	REQUERIMIENTO DE BIENES	39 01 06 00260708	AV LIBERTAD 12 1º	39600 MALIAÑO	39 01 218 06 003329459	39 01
10 39103851789	1211 CORTES TOLEDO CARMEN	REQUERIMIENTO DE BIENES	39 01 06 00259795	CL SAN MARTIN DEL PINO 18 3º B	39011 SANTANDER	39 01 218 06 003329560	39 01
07 391002985715	0521 GARCIA GONZALEZ MARIA MAR	REQUERIMIENTO DE BIENES	39 01 06 00260607	CL C.FERNANDEZ BARROS 2	39600 MURIEDAS (CAPITAL)	39 01 218 06 003329661	39 01
07 280461993614	0521 MARZAN HERRA ENRIQUE	REQUERIMIENTO DE BIENES	39 01 06 00259593	BO MONTE 6	39140 SOMO	39 01 218 06 003329762	39 01
07 390045370792	0521 RUIZ ARQUES ROSA YOLANDA	REQUERIMIENTO DE BIENES	39 01 06 00260506	CL M.HERMIDA,34-PESCADERIA 0	39009 SANTANDER	39 01 218 06 003329863	39 01
07 480099697972	0521 URIZAR ALDAC MARTINEZ PILAR MARIA	REQUERIMIENTO DE BIENES	39 01 06 00261011	BO LA VEGA, 20 BJ	39608 IGOLLO	39 01 218 06 003329964	39 01
07 391018342431	0521 BATISTA LEITE VANDINHO	REQUERIMIENTO DE BIENES	39 01 06 00260910	AV CONSTITUCION 9 2 A	39600 MALIAÑO	39 01 218 06 003330065	39 01
07 390047373339	0521 BONILLA PEREZ MARIA CARMEN	REQUERIMIENTO DE BIENES	39 01 06 00261112	AV MARQUES DE VALDECILLA,28-BJ. 0	39110 SOTO DE LA MARINA	39 01 218 06 003330166	39 01
10 39104467539	0111 ESCENARIOS Y CARPAS DEL NORTE, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES	39 01 06 00259492	CL FRANCISCO GENTO 51	39611 GUARNIZO	39 01 218 06 003330267	39 01
07 390037371124	0521 ÍÑIGUEZ GOMEZ MARIA TERESA	REQUERIMIENTO DE BIENES	39 01 06 00260604	PG ELEGARCU 5	39608 CACICEDO	39 01 218 06 003330570	39 01
07 280751395033	0611 REVUELTA FERNANDEZ MANUEL	REQUERIMIENTO DE BIENES	39 01 06 00260001	BO CAZPURRION 30	39687 LUENA	39 01 218 06 003330671	39 01
10 39104930311	1211 SOTRES NOVOA FERMIN	REQUERIMIENTO DE BIENES	39 01 06 00261213	CL MARQUES DE VILLAPUENTE 24	39600 MALIAÑO	39 01 218 06 003330772	39 01
10 39105091470	1211 VARELA LARRAÑAGA LETICIA	REQUERIMIENTO DE BIENES	39 01 06 00259896	BO EL TOJO, 33	39600 MURIEDAS (CAPITAL)	39 01 218 06 003330873	39 01

ANEXO I

UM.REMESA: 39 01 1 06 000066

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO FAX
39 01 06/14062	CL ISABEL II 30 1	39002 SANTANDER	942 0312456 942 0363709